

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO

SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Administración de Bienes Asegurados

**Servicio de Administración y Enajenación
de Bienes**

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

¿QUÉ AUDITAMOS?

La gestión financiera de la administración de bienes asegurados, a fin de constatar que estos fueron recibidos, registrados y custodiados conforme a los lineamientos establecidos; que se realizaron las acciones necesarias y convenientes para llevarlos a su destino final, y que su registro contable cumplió con la normativa.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

La falta de controles en el registro de los bienes asegurados, y regulación de las operaciones en depositarías. Así como una falta de rendición de cuentas, ya que en auditorías anteriores 49 pagarés, por 351,516.3 miles de pesos, prescribieron los derechos de cobro; 57,482.4 miles de pesos no contaron con la documentación comprobatoria; y no se depositaron 713.8 miles de pesos por concepto de frutos en uso de bienes de depositarías.

CONCLUSIONES DE LA ASF

No se localizaron durante las inspecciones físicas 1,116 bienes (1,094 vehículos automotores, 21 embarcaciones y 1 aeronave), trasferidos por el extinto Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) provenientes de los ejercicios 2002 y anteriores, resguardados en 9 almacenes, propiedad de terceros (permisionarios de la SCT); al respecto, el SAE informó que los bienes obedecen a la determinación de la autoridad judicial o ministerial, y se encuentran a su disposición hasta en tanto no determine su destino; y no existe documento alguno en el que se regulen las condiciones para la administración de los bienes por el SAE en los citados almacenes.

Se transfirió numerario asegurado por 3,727.0 miles de pesos a la TESOFE con un atraso de 1 a 13 semanas, respecto de lo indicado en la normativa (los dos primeros días de cada semana), lo que equivale a la falta de rendimientos, por un monto aproximado de 6.6 miles de pesos.

Se determinaron 10 observaciones, de las cuales 1 fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Los 9 restantes generaron: 11 Recomendaciones.